

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2854** *ANTONIO MOISÉS ESPINOSA HURTADO*

Que en el procedimiento de 779/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Yolanda López González Cainzos y otros contra Antonio Moisés Espinosa Hurtado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecinueve de enero de dos mil nueve, por el que se declara a Antonio Moisés Espinosa Hurtado, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 9.970,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME

Barcelona, 18 de febrero de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A090010683-1